



SERVICIO

ASESORÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE AMPAROS DE POBREZA

EN QUE CONSISTE EL SERVICIO:

Asesorar solo a personas naturales que no tengan recursos económicos para que el juez le asigne un abogado para que lo asista en un proceso.

A QUIEN ESTA DIRIGIDO:

Todos (personas Naturales y Jurídicas).

LUGAR Y HORARIOS EN QUE SE DEBE O PUEDE SOLICITAR EL SERVICIO

Nuestra sede está ubicada en la Carrera 22 18 – 21 Local 41 Torre A, Edificio Leónidas Londoño - Nit: 900004592-1

Teléfonos

PBX (6) 8720707 Fax: (6) 8720684

Horario de Atención

Lunes a Jueves de 8:00 am - 11:30 am / 2:00 pm - 6:00 pm

Viernes de 8:00 am - 11:30 am / 2:00 pm a 5:00 pm

Correo Electrónico de contacto

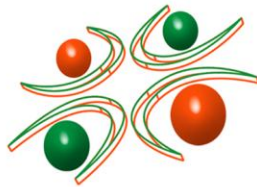
contacto@personeriademanizales.gov.co

REQUISITOS PARA SOLICITAR EL SERVICIO

Acreditar situación económica, Presentar carnet del sisben, certificado de estratificación, o un fallo del juez con lo que pueda asegurar de necesita el servicio

Presentación personal, Debe presentarse personalmente con el documento de identificación.

Carrera 22 18 – 21 Local 41 Torre A, Edificio Leónidas Londoño
PBX (6) 8720707 Fax (6) 8720684 NIT: 900004592-1
Email: personeriamanizales@gmail.com, Web: personeriademanizales.gov.co



PERSONERIA DE MANIZALES
"SUS DERECHOS NUESTRA PRIORIDAD"

DOCUMENTOS NECESARIOS

- Documento de identificación: Puede ser cedula de ciudadanía, contraseña, tarjeta de identidad, registro civil de nacimiento, pasaporte, cedula de extranjería.
- Otros: Prueba de su situación económica (carnet del sisben, fallo de un juez, certificado de estratificación o una declaración extra juicio).